ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°55	
Hora: 5:00 p.m	**Fecha: noviembre 24 de 2025**
Lugar:	**DIRECCIÓN REGIONAL**
Dependencia que Convoca:	**Grupo Interno de Trabajo Contractual / Grupo Interno de Trabajo Preventivo/ Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas/ Grupo Interno de Trabajo Administrativo**
Proceso:	**Proceso de Apoyo (Adquisición de Bienes y Servicios)**
Objetivo:	• La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Preventivo solicita autorización para la Cesión del Contrato de Aporte N°11026772024. • El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas solicita a los miembros del comité aprobación para la adición y prorroga a sesenta y cinco (65) contratos de Aporte. • La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo solicita a los miembros del comité aprobación para realizar la prórroga de tres (03) Contratos de Comodato.

Agenda:

1. Verificación del Quórum de Comité.
2. La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Preventivo solicita autorización para la Cesión del Contrato de Aporte N°11026772024.
3. El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas solicita a los miembros del comité aprobación para la adición y prorroga a sesenta y cinco (65) contratos de Aporte.
4. La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo solicita a los miembros del comité aprobación para realizar la prórroga de tres (03) Contratos de Comodato.
5. Decisiones.

Desarrollo:

1. **Verificación del Quórum de Comité.**

Se realiza la verificación del Quorum del comité, encontrándose como asistentes: la Dra. **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA** Asesora Dirección General - Directora (E) ICBF Regional Bogotá, Dra. **JUANA PATRICIA CARRILLO MELO** Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero, Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS** Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Contractual y secretaria técnica del Comité.

En calidad de invitados, la Dra. **KAREN MAINORY MARTINEZ ROA** Coordinadora de del Grupo Interno de Trabajo Preventivo, El Dr. **CESAR AUGUSTO CRUZ RODRIGUEZ** Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas, la Dra. **LUZ STELLA MENDEZ ROJAS** Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y **MARIA FERNANDA ESCOBAR SUAREZ** Coordinadora Centro Zonal Usme.

2. **La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Preventivo solicita autorización para la Cesión del Contrato de Aporte N°11026772024.**

PUBLICA

La Dra. Karen Mainory Martínez Roa Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Preventivo solicita a los miembros del comité aprobación para realizar la Cesión del Contrato de Aporte N° **11026772024,** de acuerdo con lo siguiente:

No. Contrato	11026772024
Entidad Administradora del Servicio (EAS)	Asociación de Madres Comunitarias y Padres Usuarios de Nuevos Valores
Nit.	800112984
Fecha de suscripción	21/12/2024
Fecha inicio de operación	3/02/2025
Fecha de finalización	30/06/2026
Objeto	Prestar los servicios de educacion inicial en el marco de la atencion Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Tecnicos, Guias Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
Modalidad	Comunitaria
Servicio	Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB.
Cupos contratados	169
Total UDS contratadas	13
Valor total	$ 1.043.032.697,00

ACTUAL OPERADOR **NUEVO OPERADOR**

ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NUEVOS VALORES
Nit. 800112984

Cesión ➡

ASOCIACIÓN RISITAS ALEGRES
NIT. 830044510

La coordinadora del centro zonal Usme Maria Fernanda Escobar Suarez, informa a los miembros del comité, las razones por las cuales se seleccionó al operador **ASOCIACION RISITAS ALEGRES,** es un operador reconocido en la localidad tiene experiencia en la modalidad y conoce la operación.

PUBLICA

CONCEPTO DE IDONEIDAD

La Idoneidad del Contrato de Aporte No **11026772024** justifica que la entidad es apta para continuar con la prestación del servicio para la vigencia 2025-2026.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Centro Zonal Usme
PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

CONCEPTO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO DE APORTE No. 11026912024 DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR INFORMA QUE,

La Entidad Administradora del Servicio ASOCIACION RISITAS ALEGRES identificada con NIT. 830044510 cumple con la idoneidad técnica, administrativa, financiera y de infraestructura requerida para operar el servicio a la Primera Infancia en la modalidad FAMILIAR Y COMUNITARIA durante la vigencia 2025-2026, conforme a las siguientes verificaciones:

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.	X	
Cumplimiento de las normas y lineamientos técnicos-administrativos establecidos por el ICBF para el funcionamiento de la modalidad.	X	
Manejo de presupuesto del contrato de aporte (aportes ICBF, otros).	X	
Cumplimiento de plazos y requisitos establecidos para el proceso de legalización de cuentas.	X	
Cumplimiento de convocatorias realizadas por la supervisión del contrato para la asistencia a Comités Técnicos Operativos.	X	

Por lo anterior se considera que, la entidad ASOCIACION RISITAS ALEGRES cumple con la **IDONEIDAD** para continuar con la prestación del servicio para la vigencia 2025-2026.

Dado en Bogotá, el día 13 de noviembre 2025.

MARIA FERNANDA ESCOBAR SUAREZ
SUPERVISORA
CENTRO ZONAL USME

www.icbf.gov.co
@icbfcolombiaoficial @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial ICBFColombia

CENTRO ZONAL USME
Tel. 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
REGIONAL BOGOTA
Centro Zonal Usme
Clasificada

Bogotá D.C, 13 de noviembre de 2025

FECHA: 13/11/2025
INFORME DE LA NECESIDAD DE LA CESIÓN DEL CONTRATO 11026772024
NOMBRE DE LA EAS: ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NUEVOS VALORES
NIT EAS: 800112984
CONTRATO: 11026772024

Identificación de la necesidad de cesión

De acuerdo con el seguimiento realizado al **Contrato de Aporte No. 11026772024**, se identifica la necesidad de adelantar el proceso de **cesión del contrato** debido a la **situación administrativa actual de la Entidad Administradora del Servicio (EAS)**, *Asociación de Madres Comunitarias y Padres Usuarios de Nuevos Valores*.

La entidad no realizó la **elección de junta directiva para la renovación de la representación legal**, cuya vigencia finalizó el **10 de noviembre de 2025**. Por tal motivo, la EAS solicitó de manera formal la **ampliación temporal de la junta actual hasta el 31 de diciembre de 2025**, con el fin de contar con representación legal habilitada para la **firma de los documentos necesarios en el proceso de cesión del contrato.**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
REGIONAL BOGOTA
Centro Zonal Usme
Clasificada

En este contexto, la entidad emitió el **acta de solicitud de cesión del contrato**, manifestando su intención de transferir las obligaciones contractuales a una nueva entidad cesionaria que cuente con la capacidad técnica, administrativa y jurídica requerida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

La cesión se plantea como una medida administrativa necesaria para **garantizar la continuidad de la atención** a los niños, niñas y familias beneficiarias, evitando cualquier interrupción en la ejecución del servicio debido a la situación interna de representación legal de la EAS.

Desde la supervisión, se considera que la solicitud presentada es **pertinente y procedente**, en tanto busca salvaguardar la estabilidad del proceso contractual, la correcta ejecución de los recursos públicos y la permanencia del servicio de educación inicial en las **13 Unidades de Servicio (UDS)** activas en la localidad de **Usme.**

Cordialmente,

MARIA FERNANDA ESCOBAR SUAREZ
Coordinadora Centro Zonal Usme

La supervisora del contrato manifiesta a los miembros del comité que el operador NUEVOS VALORES ha presentado inconvenientes con las madres comunitarias que hacen parte de la Asociacion, no presenten la legalización por inejecuciones por situaciones internas de la asociacion, conllevando a incumplimientos de las obligaciones contractuales en el componente financiero.

Se realizó la verificación de las condiciones mínimas de índole legal, administrativa y financieras, técnicas y de experiencia de las EAS, exigidas por el ICBF para ser consideradas idónea, el cual se da el siguiente resultado:

ENTIDAD	NIT	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA – COMPONENTE DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN FINANCIERA
ASOCIACIÓN RISITAS ALEGRES	830044510	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los miembros del comité le solicitan a la supervisora del contrato de aporte que se realice un empalme completo con la nueva asociacion y la saliente desde todos los componentes (jurídico, tecnico y financiero), que estén claros todos los rubros que no falte por ejecutar recursos y que estén todas las provisiones, también lo referente al talento humano.

La cesión será a partir del primero (1) de diciembre de 2025, siempre y cundo cumpla con el lleno de los requisitos legales, técnicos y financieros.

OTRAS CONSIDERACIONES:

SANCIONES: una vez verificadas en las bases a cargo de la Regional Bogotá y en la plataforma SECOP II de los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, se establece que no se le han impuesto sanciones administrativas o por incumplimiento contractual, y no adelanta proceso administrativo sancionatorio. De conformidad a la ley 1474 de 2011 “por lo cual se dictan nomas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública”, articulo 86, el cual establece el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimientos, en la Regional Bogotá del ICBF a la fecha.

3. **El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas solicita a los miembros del comité aprobación para la adición y prorroga a sesenta y cinco (65) contratos de Aporte.**

El Dr. Cesar Augusto Cruz **C**oordinador del Grupo Interno de Trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas solicita autorización para la adición y prórroga de sesenta y cinco (65) Contratos de Aporte, **para el periodo del 1 al 15 de diciembre**, en los siguientes términos:

JUSTIFICACIÓN:

1.En atención al memorando No 20252000000131473 de asunto ***Orientaciones para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los Contratos de Aporte para la prestación de los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección***, el cual refiere: *(...) De manera atenta comunicamos las siguientes orientaciones para adelantar el trámite de las modificaciones de adición y prórroga de los contratos de aporte para las modalidades y servicios de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes que finalizan el próximo 31 de octubre, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y modalidades de Protección. (...) (…)* ***3. Plazo de ejecución***: *Teniendo en cuenta que se debe garantizar la prestación del servicio hasta el 15 de diciembre (a partir del 16 de diciembre se suscribirán nuevos contratos con cargo a vigencias futuras), para la prórroga de los contratos de los servicios de Protección vigentes en las modalidades y servicios de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes se presentan las siguientes alternativas:*

> *Dos modificaciones: Desde el 1° al 30 de noviembre de 2025 con cargo a los saldos existentes y los recursos trasladados desde la Dirección de Protección; una segunda modificación del 1° de diciembre al 15 de diciembre.*
> *Una modificación: A partir del 1° de noviembre y hasta el 15 de diciembre de 2025 que aplicará solamente en el evento en que la regional cuente con recursos adicionales. (…)*

De acuerdo con lo establecido, la Regional Bogotá efectuará adición y prorroga desde el 1° al 15 de diciembre de 2025, de acuerdo con la información referida.

2.En atención a la directriz emitida por la Dirección de Protección, mediante memorando 202520000000014053 de fecha 12-02-2025 asunto *Orientaciones sobre celebración de cumpleaños a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en los servicios de Protección* el cual refiere *(…)Como es de su conocimiento, mediante Resolución N° 0001 del 02 de enero de 20251 , se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025, dentro de los gastos asociados en las fichas se encuentran, entre otros, la "Celebración de Cumpleaños" para las modalidades de Restablecimiento de Derechos(…)*
(…) Al respecto, la Dirección de Protección en el marco de sus competencias, se permite brindar las siguientes orientaciones para el trámite de ejecución del gasto relacionado con la Celebración de Cumpleaños detallada en los Lineamientos de Programación Vigentes: 1. Teniendo presente que a la fecha las direcciones regionales cuentan con recursos en apropiación disponible en todos los rubros, se podrán adicionar los contratos a los cuales aplique la celebración de cumpleaños con los recursos necesarios para hacer entrega del obsequio y/o regalo de cumpleaños.(…) 4. Para la celebración de cumpleaños: 4.1 Valor del obsequio y/o regalo de cumpleaños es de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($200.000) (…); por lo anterior se hace necesaria la adición a 48 contratos de aporte de acuerdo con la información presentada.

3. En el marco de lo establecido en la Resolución No. 14739 del 24 de diciembre de 2018 por la cual se deroga la resolución No. 0243 del 20 de enero de 2017 y se dictan otras disposiciones "para autorizar el reconocimiento y pago de los gastos de un acompañante para los niños, niñas, adolescentes o personas mayores de 18 años con discapacidad declaradas en adoptabilidad que se encuentren bajo protección del ICBF, cuando son hospitalizados por orden médica de la IPS requieren de acompañamiento" y teniendo en cuenta que los operadores atienden de manera regular niños, niñas, adolescentes o personas mayores de 18 años que ameritan acompañamientos hospitalarios, **con diagnósticos que en la mayoría de los casos son de alta complejidad, con hospitalizaciones prolongadas las cuales deben contar con acompañamiento permanente las 24 horas del día**.

Adicionalmente, se deben cubrir necesidades de atención inminente, asistencia o emergencias que se presenten con los niños, niñas y adolescentes no cubiertos por el valor cupo mes y que no sean responsabilidad de otros agentes del SNBF conforme a lo relacionado en el Formato Lineamientos De Programación vigente, considerando que dentro de la población atendida se encuentran beneficiarios de comunidades indígenas, migrantes entre otros.

Por lo anterior, se hace necesaria la inclusión de recurso por el rubro presupuestal C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112 que ampara el gasto de acciones complementarias para la gestión en el Restablecimiento de Derechos y/o Administración de Justicia, de acuerdo con la información presentada; cabe anotar que el valor para cada contrato es establecido por el supervisor/a de la modalidad, de acuerdo con la población atendida y al análisis de la ejecución del recurso en los contratos vigentes.

Cabe anotar, que la Dirección de Protección asigno recursos mediante las resoluciones 7063 de 19 de noviembre 2025 y 4840 del 26 de agosto de 2025, con los cuales se realizarán las adiciones a los contratos de aporte de las modalidades descrita, de acuerdo con la información que antecede; adicional a ello serán reinvertidos recursos de las inejecuciones por baja cobertura que tienen cada uno de los contratos de aporte.

Los contratos se relacionan a continuación:

TEM	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD LINEAMIENTO DE PROGRAMACIÓN 2025	CUPOS PARA PRORROGA	CDP	PACCO	VALOR DE ADICIÓN SERVICIO	VALOR ADICIÓN CUMPLEAÑOS 1-15 DICIEMBRE 2025	VALOR ADICIÓN RUBRO 112 1-15 DICIEMBRE 2025	VALOR TOTAL ADICIÓN
1	11014062025	ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-121	CENTRO DE EMERGENCIA / CENTRO DE ACOGIMIENTO INICIAL	71	262725	23025	$ 90.311.185	$ 1.000.000	$ 1.300.000	$ 92.611.185

2	11014082025	ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-121	CENTRO DE EMERGENCIA / CENTRO DE ACOGIMIENTO INICIAL	128	262825	23050	$ 160.653.884	$ 800.000	$ 3.000.000	$ 164.453.884
3	11014292025	FUNDACIÓN LA ESPERANZA DE AMALY	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-121	CENTRO DE EMERGENCIA / CENTRO DE ACOGIMIENTO INICIAL	74	262925	23097	$ 93.830.519	$ 200.000	$ 0	$ 94.030.519
4	11014342025	FUNDACIÓN LA ESPERANZA DE AMALY	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-121	CENTRO DE EMERGENCIA / CENTRO DE ACOGIMIENTO INICIAL	100	268325	23098	$ 124.592.442	$ 600.000	$ 0	$ 125.192.442
5	11014122025	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	70	263025	23100	$ 27.911.149	$ 0	$ 0	$ 27.911.149
6	11013702025	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ Y MCA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	60	263125	23101	$ 18.861.839	$ 0	$ 0	$ 18.861.839
7	11013952025	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ Y MCA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	210	263225	23102	$ 68.681.255	$ 0	$ 0	$ 68.681.255
8	11013742025	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ Y MCA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	100	263325	23103	$ 41.105.117	$ 0	$ 0	$ 41.105.117
9	11013692025	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ Y MCA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	60	263425	23104	$ 25.112.052	$ 0	$ 0	$ 25.112.052
10	11013982025	CENTRO INFANTIL MADRE DE DIOS TRIBILIN	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	50	263525	23105	$ 16.773.360	$ 0	$ 0	$ 16.773.360
11	11013762025	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	100	263625	23106	$ 30.865.749	$ 0	$ 0	$ 30.865.749

12	11013862025	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	250	263725	23107	$ 95.818.111	$ 0	$ 0	$ 95.818.111
13	11013712025	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	96	263825	23108	$ 28.189.210	$ 0	$ 0	$ 28.189.210
14	11013912025	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	80	263925	23109	$ 33.052.058	$ 0	$ 0	$ 33.052.058
15	11013812025	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	100	264025	23110	$ 28.168.630	$ 0	$ 0	$ 28.168.630
16	11013652025	OBRA SOCIAL MORNES	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	60	264125	23111	$ 21.688.162	$ 0	$ 0	$ 21.688.162
17	11014212025	FUNDACIÓN IPS DE REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL, CONDUCTUAL Y EMOCIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES “PSICOREHABILITAR” IPS	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO	1932	264225	23112	$ 341.851.944	$ 0	$ 0	$ 341.851.944
18	11013732025	FUNDACIÓN LOS PISINGOS	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO	792	264325	23113	$ 140.138.064	$ 0	$ 0	$ 140.138.064
19	11014022025	ASOCIACION CREEMOS EN TI	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO	1476	264425	23114	$ 261.166.392	$ 0	$ 0	$ 261.166.392
20	11013882025	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ Y MCA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	90	264525	23124	$ 89.326.204	$ 1.200.000	$ 0	$ 90.526.204

21	11013822025	CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	100	264625	23125	$ 95.858.937	$ 1.000.000	$ 0	$ 96.858.937
22	11013992025	FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTÁ	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	39	264725	23126	$ 29.276.005	$ 200.000	$ 2.000.000	$ 31.476.005
23	11013922025	FUNDACIÓN CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	35	264825	23128	$ 34.934.831	$ 0	$ 0	$ 34.934.831
24	11013942025	CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	60	264925	23133	$ 77.299.887	$ 200.000	$ 8.000.000	$ 85.499.887
25	11014102025	FUNDACION CENTRO PARA EL REINTEGRO Y ATENCIÓN DEL NIÑO - CRAN	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-124	HOGAR SUSTITUTO TUTOR / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO TUTOR	33	268625	23099	$ 26.110.546	$ 200.000	$ 0	$ 26.310.546
26	11013832025	FUNDACIÓN MICHIN	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	50	265025	23135	$ 39.910.517	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 43.910.517
27	11013662025	FUNDACIÓN CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	CASA UNIVERSITARIA / CASA DE TRANSITO HACIA LA VIDA INDEPENDIENTE	20	265125	23137	$ 20.196.940	$ 600.000	$ 0	$ 20.796.940
28	11014202025	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO DE COLOMBIA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	CASA UNIVERSITARIA / CASA DE TRANSITO HACIA LA VIDA INDEPENDIENTE	16	265225	23138	$ 18.091.427	$ 200.000	$ 0	$ 18.291.427
29	11014132025	ALL GOD´S CHILDREN	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	CASA UNIVERSITARIA / CASA DE TRANSITO HACIA LA VIDA INDEPENDIENTE	24	265325	23140	$ 27.671.222	$ 400.000	$ 0	$ 28.071.222

30	11014142025	ASOCIACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN RENACER	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	50	265425	23142	$ 63.334.600	$ 400.000	$ 0	$ 63.734.600
31	11014012025	ASOCIACIÓN HOGARES LUZ Y VIDA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	150	265525	23145	$ 179.540.258	$ 1.600.000	$ 15.000.000	$ 196.140.258
32	11014002025	FUNDACION CENTRO DE REHABILITACION SUPERAR	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	108	265625	23146	$ 133.228.976	$ 600.000	$ 6.500.000	$ 140.328.976
33	11013932025	FUNDACION DE REHABILITACIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y MENTAL AMANECER	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	60	265725	23154	$ 75.740.303	$ 400.000	$ 0	$ 76.140.303
34	11013792025	FUNDACIÓN KIDS FIRST FOUNDATION COLOMBIA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	60	265825	23157	$ 75.659.683	$ 1.000.000	$ 0	$ 76.659.683
35	11014222025	FUNDACION PROYECTO UNIÓN	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO DISCAPACIDAD / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD	100	265925	23158	$ 123.577.121	$ 800.000	$ 25.000.000	$ 149.377.121
36	11014052025	FUNDACION SAN MARTIN ARCANGEL	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	50	266025	23159	$ 63.148.143	$ 400.000	$ 0	$ 63.548.143
37	11014242025	CENTRO MYA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	50	266125	23161	$ 61.454.491	$ 600.000	$ 0	$ 62.054.491

38	11014272025	CENTRO MYA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	50	266225	23162	$ 63.334.600	$ 200.000	$ 3.000.000	$ 66.534.600
39	11013902025	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN, NIVELACIÓN Y DESARROLLO - CEDESNID	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	55	266325	23163	$ 93.992.403	$ 400.000	$ 0	$ 94.392.403
40	11014092025	FUNDACIÓN NIÑA MARÍA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	129	266425	23164	$ 219.969.868	$ 1.000.000	$ 0	$ 220.969.868
41	11014072025	ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL -APDI	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	40	266525	23165	$ 68.734.523	$ 200.000	$ 3.000.000	$ 71.934.523
42	11013972025	CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	120	266625	23166	$ 205.347.675	$ 1.200.000	$ 5.500.000	$ 212.047.675
43	11014252025	FUNDACION SIGNIFICARTE	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO - GESTANTES Y/O EN PERIODO DE LACTANCIA / CASA DE ACOGIMIENTO GESTANTES Y/O EN PERIODO DE LACTANCIA	100	268525	23211	$ 113.944.600	$ 2.400.000	$ 5.000.000	$ 121.344.600
44	11013672025	FUNDACIÓN CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO 0 A 8 AÑOS / CASA ACOGIMIENTO 0 A 8 AÑOS	142	268725	23168	$ 169.990.084	$ 200.000	$ 5.000.000	$ 175.190.084
45	11014192025	FUNDACION CENTRO PARA EL REINTEGRO Y ATENCIÓN DEL NIÑO - CRAN	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO 0 A 8 AÑOS / CASA ACOGIMIENTO 0 A 8 AÑOS	62	268925	23169	$ 73.556.641	$ 200.000	$ 2.000.000	$ 75.756.641
46	11013682025	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO 0 A 8 AÑOS / CASA ACOGIMIENTO 0 A 8 AÑOS	92	269025	23170	$ 109.835.275	$ 1.400.000	$ 3.000.000	$ 114.235.275

47	11013752025	ALBERGUE INFANTIL MAMA YOLANDA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	50	269125	23172	$ 56.427.900	$ 400.000	$ 0	$ 56.827.900
48	11014162025	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	150	266725	23173	$ 164.954.665	$ 1.000.000	$ 0	$ 165.954.665
49	11014112025	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	50	269225	23174	$ 52.953.145	$ 200.000	$ 0	$ 53.153.145
50	11013802025	FUNDACIÓN HOGARES CLARET	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	150	266825	23212	$ 159.108.621	$ 2.200.000	$ 0	$ 161.308.621
51	11013892025	FUNDACION SEMILLAS DE AMOR	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	80	266925	23213	$ 89.441.532	$ 400.000	$ 0	$ 89.841.532
52	11013872025	FUNDACIÓN CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	34	267025	23215	$ 37.041.982	$ 400.000	$ 0	$ 37.441.982
53	11014032025	CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	83	267125	23216	$ 92.756.633	$ 400.000	$ 0	$ 93.156.633
54	11013722025	FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTÁ	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	50	267225	23217	$ 55.901.841	$ 400.000	$ 0	$ 56.301.841
55	11013782025	FUNDACIÓN LAUDES	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	165	267325	23218	$ 181.726.729	$ 2.000.000	$ 0	$ 183.726.729
56	11013852025	FUNDACIÓN MARIA MADRE DE LOS NIÑOS	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	97	267425	23219	$ 107.338.205	$ 1.200.000	$ 0	$ 108.538.205
57	11013842025	FUNDACIÓN NIÑOS DE LOS ANDES ST PATRICK	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	34	267525	23220	$ 38.260.223	$ 800.000	$ 0	$ 39.060.223

58	11013962025	FUNDACIÓN NIÑOS DE LOS ANDES NUEVO AMANECER	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	62	267625	23221	$ 67.201.867	$ 400.000	$ 0	$ 67.601.867
59	11014152025	FUNDACIÓN MICHIN	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	148	267725	23222	$ 165.711.438	$ 800.000	$ 0	$ 166.511.438
60	11014312025	FUNDACIÓN LA ESPERANZA DE AMALY	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	100	267825	23223	$ 107.789.026	$ 1.000.000	$ 0	$ 108.789.026
61	11014262025	FUNDACION SIGNIFICARTE	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	70	267925	23225	$ 76.922.513	$ 800.000	$ 0	$ 77.722.513
62	11014182025	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE-HOGAR SAGRADA FAMILIA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	129	268025	23226	$ 135.658.089	$ 200.000	$ 0	$ 135.858.089
63	11013772025	Fundación Colombiana para la Prevención y Atención de Población Vulnerable – FUCOLPRAV	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	66	268125	23227	$ 73.820.333	$ 1.200.000	$ 0	$ 75.020.333
64	11014042025	CASA FAMILIA MARIA MAGDALENA FRESCOBALDI	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	50	268225	23228	$ 55.597.281	$ 200.000	$ 0	$ 55.797.281
65	11013632025	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	20	260725	22478	$ 10.512.444	$ 0	$ 1.000.000	$ 11.512.444
							TOTALES	$ 5.731.031.349	$ 34.600.000	$ 91.300.000	$ 5.856.931.349

NOTA:

La Regional Bogota remitirá a los operadores la invitación con el objeto de que envíen la documentación necesaria para la suscripción de las adiciones, prorrogas y modificaciones de los contratos de aporte para la suscripción antes 30 de noviembre y garantizar los servicios hasta el 15 de diciembre de 2025, de conformidad al manual de contratación.

ALERTA PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL BOGOTÁ:

- El valor de las adiciones de los contratos validados NO supera el 50% del valor inicial del contrato, de conformidad con lo establecido.

- La sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el contratista CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES a nivel Regional, superan la cuantía de los 5.000 SMLMV, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 6 Anexo 1 del Manual de Contratación vigente.

- *(…) La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción. En todos los casos el director regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el director regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva. (…)*

OTRAS CONSIDERACIONES:

SANCIONES: una vez verificadas en las bases a cargo de la Regional Bogotá y en la plataforma SECOP II de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, se establece que a las asociaciones descritas anteriormente no se le han impuesto sanciones administrativas o por incumplimiento contractual, y no se adelanta proceso administrativo sancionatorio. De conformidad a la ley 1474 de 2011 *"por lo cual se dictan nomas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública*", articulo 86, el cual establece el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimientos, en la Regional Bogotá del ICBF a la fecha.

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: De conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 35 del Manual de Contratación, para celebrar contratos o convenios, los estudios previos deberán contener además de los requisitos señalados en el Decreto 1082 de 2015, entre otros, los permisos, autorizaciones, licencias o certificaciones requeridos para la contratación. Una vez verificado se establece que todos los operadores cuentan con licencias de funcionamiento.

4. **La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo solicita a los miembros del comité aprobación para realizar la prórroga de tres (03) Contratos de Comodato:**

La Dra. Luz Stella Méndez Rojas Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo solicita a los miembros del comité aprobación para realizar las prórrogas de tres (03) Contratos de Comodatos, de conformidad por lo solicitado por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas, donde se solicita la suscripción de 65 adiciones y prórrogas de contratos de aporte con operadores que prestan servicio en programas de Protección, y que dentro de estos, hay 3 entidades con las cuales el ICBF suscribió contrato de comodato derivado de los Contratos de Aporte con el fin de prestar el servicio de protección en inmuebles propiedad ICBF cuya vigencia es hasta **31 de noviembre de 2025,** con un plazo de ejecución hasta el **30 de noviembre de 2025.**

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con la información compartida por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas, en correo precedente con memorando No. 20252000000131473 del 15 de octubre de 2025, asunto:

(…) *Orientaciones para el trámite de adiciones y prórrogas a los contratos de aporte para la prestación de los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección (…),* donde menciona: (…) *se informa que, para el caso de la Regional Bogotá del ICBF, se realizará, para los contratos que tuvieron adición entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, una segunda adición comprendida entre el 1 y el 15 de diciembre de 2025. Cabe precisar que, para los contratos de aportes con comodato:*

Entidad contratista	Dirección de la sede de atención	Modalidad	No. Contrato
ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO DE COLOMBIA	Transversal 7A Bis No. 108A-19	Casa Universitaria	1101-420-2025
FUNDACIÓN CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	Calle 40B Bis No. 13-20	Casa Universitaria	1101-366-2025

PUBLICA

FUNDACIÓN LA ESPERANZA DE AMALY - SEDE VILLA JAVIER	Carrera 6 No. 5B-04 Sur Sede Operativa	Centro de Emergencia	1101-434-2025

Aplica lo establecido en el numeral 3, Plazo de ejecución, literal b), que señala: "Dos modificaciones: desde el 1° al 30 de noviembre de 2025, con cargo a los saldos existentes y a los recursos trasladados desde la Dirección de Protección; y una segunda modificación del 1° al 15 de diciembre de 2025." (…).

Y teniendo en cuenta que el ICBF presta apoyo a las entidades que participan en el proceso estatal y de participación ciudadana en aras de lograr el bienestar económico, social y sicológico de amplios sectores de la población colombiana frente a la problemática que enfrenta nuestra sociedad, lo que se materializa en la entrega de bienes muebles e inmuebles para la ejecución de diversos proyectos que beneficien a la comunidad y permita ampliar el acceso a los diferentes programas y modalidades de los servicios prestados por el ICBF y que para garantizar la prestación del servicio a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, que asisten a los programas del servicio público de bienestar familiar, brindada en bienes inmuebles propiedad del ICBF, mediante la suscripción de contratos de comodato derivados de contratos de aporte, en virtud de los principio que orientan la función pública consagrados en el artículo 209 superior, en armonía con los principios del estatuto contractual y específicamente el de responsabilidad señalado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo pone en consideración del Comité la suscripción de 3 prórrogas de comodatos de acuerdo con la información del siguiente cuadro:

Relaciones inmuebles con la información para suscripción de 3 prórrogas comodatos Protección con vigencia desde el del 01 de diciembre de 2025 al 15 de diciembre de 2025:

cant	DIRECCIÓN	MI	localidad	OPERADOR 2025	UNIDAD DE SERVICIO	COMODATO No.	FECHA SUSCRIPCIÓN PRORROGA	FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	No. C. aporte
1	TV 7 BIS A 108 A 19	50N275704	USAQUEN	ASOCIACION NUEVO FUTURO DE COLOMBIA	CASA UNIVERSITARIA	11014352025	1/12/2025	15/12/2025	11014202025
2	CL 40 B BIS 13 20	50C1416975	CHAPINERO	FUNDACION CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	CASA UNIVERSITARIA	11014302025	1/12/2025	15/12/2025	11013662025
3	KR 6 5B 04 SUR	50S574125	SAN CRISTOBAL SUR	FUNDACIÒN LA ESPERANZA DE AMALY	CE VILLA JAVIER	11014332025	1/12/2025	15/12/2025	11014342025

Los objetos contractuales se relacionan a continuación:

ENTREGAR, A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO Y CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR AL ICBF, EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA TRASVERSAL 7 BIS A No. 108 A - 19 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA No. 50N-275704 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ, ZONA NORTE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODALIDAD DE CASA HOGAR UNIVERSITARIA QUE BUSCA ATENDER LA POBLACION UNIVERSITARIA QUE SE ENCUENTRA BAJO PROTECCION DEL ICBF. Los bienes que se entregan tendrán uso exclusivo en la operación de programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

ENTREGAR, A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO Y CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR AL ICBF, EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CL 40B BIS 13 20 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ -CUNDINAMARCA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA No. 50C-1416975, CHIP No. AAA0088FRFT DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ D.C., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD DE CASA HOGAR UNIVERSITARIA PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES ADOPTABLES EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE. Los bienes que se entregan tendrán uso exclusivo en la operación de programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

ENTREGAR, A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO Y CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR AL ICBF, EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA KR 6 5B 04 SUR, DE ACUERDO CON LA CÉDULA CATASTRAL No. 00112510300000000, BARRIO VILLA JAVIER, DE LA LOCALIDAD SAN CRISTIBAL SUR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DISTINGUIDO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S -574125 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ D.C., Y CHIP No. AAA0000HHAF. Los bienes que se entregan tendrán uso exclusivo en la operación de programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

La Regional Bogota remitirá a los operadores la invitación con el objeto de que envíen la documentación necesaria para la suscripción de las adiciones, prorrogas y modificaciones de los contratos de aporte para la suscripción antes 30 de noviembre y garantizar los servicios hasta el 15 de diciembre de 2025, de conformidad al manual de contratación.

5. **Decisiones:**

- Los miembros del Comité de Contratación integrado por: Dra. **JUANA PATRICIA CARRILLO MELO** Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero y la Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS**, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Contractual, por unanimidad recomiendan la Dra. **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA** Asesora Dirección General - Directora (E) ICBF Regional Bogotá, **APROBAR** que se inicie el proceso de la Cesión del Contrato de Aporte N°**11026772024.**

 En tal sentido, la Dra. **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA** Asesora Dirección General - Directora (E) ICBF Regional Bogotá, se acoge a las recomendaciones y **APRUEBA** la Cesión del Contrato de Aporte N°**11026772024.**

- Los miembros del Comité de Contratación integrado por: la **Dra. JUANA PATRICIA CARRILLO MELO** Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero y la Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS**, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Contractual, por unanimidad recomiendan a la Dra. **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA** Asesora Dirección General - Directora (E) ICBF Regional Bogotá, **APROBAR** la adición y prorroga a sesenta y cinco (65) contratos de Aporte descritos por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.

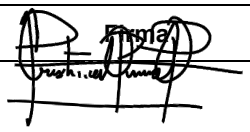
 En tal sentido, la Dra. **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA** Asesora Dirección General - Directora (E) ICBF Regional Bogotá, se acoge a las recomendaciones y **APRUEBA** la adición y prorroga a sesenta y cinco (65) contratos de Aporte descritos por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas

- Los miembros del Comité de Contratación integrado por: la **Dra. JUANA PATRICIA CARRILLO MELO** Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero y la Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS**, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Contractual, por unanimidad recomiendan a la Dra. **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA** Asesora Dirección General - Directora (E) ICBF Regional Bogotá, **APROBAR** la prórroga a tres (03) contratos de Comodato descritos por el Grupo Interno de Trabajo Administrativo.

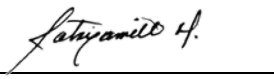
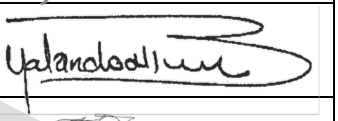
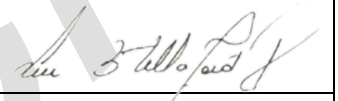
 En tal sentido, la Dra. **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA** Asesora Dirección General - Directora (E) ICBF Regional Bogotá, se acoge a las recomendaciones y **APRUEBA** la prórroga a tres (03) contratos de Comodato descritos por el Grupo Interno de Trabajo Administrativo.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA	ASESORA DIRECCIÓN GENERAL - DIRECTORA (E) ICBF REGIONAL BOGOTÁ	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	

PÚBLICA

JUANA PATRICIA CARRILLO MELO	COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO FINANCIERO	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
YOLANDA BRAVO ROJAS	COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRACTUAL	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
KAREN MAINORY MARTINEZ ROA	PROFESIONAL DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO PREVENTIVO	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
CESAR AUGUSTO CRUZ RODRIGUEZ	COORDINADOR GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
LUZ STELLA MENDEZ ROJAS	COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
MARIA FERNANDA ESCOBAR SUAREZ	COORDINADORA CENTRO ZONAL USME.	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	NA	NA	NA
Colaborador que elabora el acta:	Laura Valentina Morón Mejía y Juliana Hurtado Giraldo		

CONTINUACIÓN ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN No 55 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

PÚBLICA